



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

**Pedido de Informes**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, y de todo organismo con competencia en la materia, se sirva informar y por escrito, respecto de la Comisión de casos sociales que evalúa a los usuarios de Aguas Santafesinas S.A (ASSA) lo siguiente:

1. Conformación de la Comisión de análisis de casos sociales, si es permanente y donde funciona.
2. Si se confecciona un legajo por cada pedido y se le otorga un número para su consulta.
3. Criterio que se aplica para el caso de los trabajadores estatales y privados.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Remitimos este pedido de informes al Poder Ejecutivo, porque queremos conocer que organismos o dependencias integran la comisión de casos sociales para la tarifa social de Aguas Santafesinas S.A.

Si hablamos de transparencia, resulta necesario que se haga público el mecanismo de evaluación de estos casos.

Resulta en la actualidad que el pago de los servicios de Aguas Santafesinas es muy sensible para la sociedad, por eso es imperioso conocer los parámetros que se utilizan para los casos de trabajadores, que necesitan conocer estos mecanismos que el Estado provee para evitar situaciones de injusta desigualdad social.

De la lectura del sitio Web del Portal de la Provincia no surge con claridad los requisitos y conformación de la comisión de referencia.

Los trabajadores merecen el respeto que le otorgan las leyes, en cuanto a transparencia de la información, y eso nos obliga como legisladores a constituirnos en voceros de los ciudadanos que representamos.

Ante lo expuesto, pedimos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del Proyecto.

  
DEMETRIO OSCAR ALVAREZ  
Diputado Provincial